



Otorgase Patente Comercial Rol 3-4166

EXENTO

DECRETO N° 3133 /2025

Arica, 25 de Marzo de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de ALVAREZ GONZALEZ SANDRA HERNANA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Art. 63º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-4166
Actividad Económica	PEDICURE MANICURE
Clasificación	Profesionales Enroladas
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 646 LOCAL 67
Nombre del Contribuyente	ALVAREZ GONZALEZ SANDRA HERNANA
Rut	
Dirección Particular	
Correo electrónico	
Fecha de Solicitud	25/03/2025
	Otorgación
	3-4166
	Fecha
	25/03/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARIA
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/QCB/MGV/SRH/mng

Ilustre Municipalidad
Administrador
Municipal
ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL